



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Educación
Unidad de Finanzas

15 Dic 2014

PARRAL,
DECRETO EXENTO N° 8.553 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Oficio N° 544 de fecha 03 de diciembre de 2014 y sus respectivos complementos.
- 5.- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna, entre ellos, los Decretos Exentos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2014 del Colegio Pablo Neruda, contempla para el presente año, jornadas de evaluación y convivencia, cierre año escolar 2014, para docentes.-
- 2.- Que el día lunes 29 de Diciembre de 2014, se realizara jornada de evaluación y convivencia para docentes, en las Termas de Quinamávida.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la ciudad de Colbún, a las Termas de Quinamávida, el día lunes 29 de diciembre de 2014, para los docentes, que participarán de dicha actividad.-
- 2.- **GIRESE**, a nombre del Director del Colegio Pablo Neruda, Sr. Luis Espinoza Olivares, C.I. N° 6.946.914-0, la suma de dos millones doscientos mil pesos (\$2.200.000) a rendir cuenta, con documentos originales, en el más breve plazo, para solventar gastos de organización, ejecución, alimentación e imprevistos para realización de la jornada.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir" con cargo a ley sep.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Wendameño Hernández
WENDAMEÑO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/UPO/DAO/smm

DISTRIBUCION:

- Archivo Partes
- Archivo Finanzas D.A.E.M.
- Depto. Educación Municipal.